



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°83

De 21 de marzo de 2023

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Fundación Desarrollo Senshi (FUNDESEN), para realizar actividades con un grupo de 150 personas entre niños, niñas, jóvenes y adultos en conmemoración del día Mundial de Concienciación del Autismo, la cual se llevará a cabo el domingo 02 de abril de 2023, en horario de 10:00 de la mañana en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que la H.C. Yoira Perea B., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió Nota por parte del Señor Eduardo Frías, Presidente de FUNDESEN, solicitando la exoneración de los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para realizar actividades con un grupo de 150 personas entre niños, niñas, jóvenes y adultos en conmemoración del día Mundial de Concienciación del Autismo, la cual se llevará a cabo el domingo 02 de abril de 2023, en horario de 10:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR** los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Fundación Desarrollo Senshi (FUNDESEN), para realizar actividades con un grupo de 150 personas entre niños, niñas, jóvenes y adultos en conmemoración del día Mundial de Concienciación del Autismo, la cual se llevará a cabo el domingo 02 de abril de 2023, en horario de 10:00 de la mañana en adelante.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

LA PRESIDENTA,

  
H.C. YOIRA PEREA B.

EL VICEPRESIDENTE,

  
H.C. MARIO KENNEDY V.

EL SECRETARIO GENERAL,

  
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.83  
Del 21 de marzo de 2023

**ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**  
**Panamá, 22 de marzo de 2023**

**Sancionado:**  
**EL ALCALDE**

**JOSÉ LUIS FÁBREGA**



**Ejecútese y Cúmplase:**  
**SECRETARIO GENERAL ENCARGADO**

**JORGE LÓPEZ MIRANDA**

